

ATENCIÓN

**POR FAVOR, REVISAR PÁGINA 18
DE ESTE PDF:**

**HOJA EN LA QUE EL REGISTRO
MERCANTIL DE QUITO RECTIFICÓ
EL ERROR CONSTANTE EN LA
INSCRIPCIÓN DE ESTA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES (PÁG. 17 DE ESTE
PDF), EN LO REFERENTE A LA NOTARÍA
EN LA QUE SE CELEBRÓ ESTE ACTO
JURÍDICO, EN ESTE CASO, LA
NOTARÍA DÉCIMA, PARA QUE
FINALMENTE QUEDE COMUNICADA
ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL
ENTE DE CONTROL
(SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS)**



Factura: 003-001-000055041



20191701010P01186

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701010P01186						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2019, (10.39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORREA PAREDES FREDDY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713215802	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES ARROBA YOLANDA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703214435	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10

Mgs. E. Santiago Alvarez A.

MRS. F. SANTIAGO ALVAREZ

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 10

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA 10
MRS. F. SANTIAGO ALVAREZ A.

1 ESCRITURA No. 20191701010P01186

2
3
4
5
6
7 CESION DE PARTICIPACIONES
8

9 OTORGADO POR:
10 FREDDY JOSÉ CORREA PAREDES
11

12 A FAVOR:
13 YOLANDA ISABEL PAREDES ARROBA
14
15

16 **A.M**

17 DI: 2 COPIAS CUANTIA: \$500,00
18
19
20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy día LUNES (11) DE MARZO
23 DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi MAGÍSTER
24 SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario décimo del
25 Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente
26 escritura pública de cesión de participaciones, en calidad
27 de cedente, el señor Freddy José Correa Paredes, de
28 estado civil soltero; y como cessionaria, la señora Yolanda

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELÉFONO 02-2255606, 09-777-50

E-MAIL: lalvarez.santiago@gmail.com

1 Isabel Paredes Arroba, de estado civil casada.- Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes identifico
4 por haberme presentado sus cedulas de ciudadanía de lo
5 que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los
6 preceptos legales previos a la celebración de esta
7 escritura, me presentan la minuta, la misma que en forma
8 textual dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
9 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
10 incorporar la presente, que contiene la cesión de
11 participaciones de la compañía CONSTRUCTORA CORREA
12 Y PAREDES CCP CIA. LTDA., de conformidad con las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-
14 Comparecen a la celebración de la presente escritura
15 pública de cesión de participaciones, en calidad de
16 cedente, el señor Freddy José Correa Paredes, de estado
17 civil soltero; y como cessionaria, la señora Yolanda Isabel
18 Paredes Arroba, de estado civil casada.- Los
19 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
20 domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública celebrada el
22 ocho de Septiembre del dos mil quince, ante la Notaria
23 Novena del cantón Quito, doctora Alicia Yolanda Alabuela
24 Toapanta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Quito, el nueve de Septiembre del dos mil quince, se
26 constituyó la compañía CONSTRUCTORA CORREA Y
27 PAREDES CCP CIA. LTDA., con un capital social de mil
28 dólares, dividido en mil participaciones de un dólar cada

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO- QUITO

NOTARIA 10

Quito - Ecuador



Mrs. E. Santiago Alvarez A.

1 una. TERCERA.- La Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA
3 CORREA Y PAREDES CCP CIA. LTDA., reunida el ocho de
4 Marzo del dos mil diecinueve, resolvió autorizar al señor
5 Freddy José Correa Paredes, ceder sus participaciones.
6 La cesionaria aceptó las cesiones efectuadas a su favor y
7 como consecuencia se resolvió aprobar en forma unánime
8 esta cesión en la forma acordada. CUARTA: CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el
10 señor Freddy José Correa Paredes cede a favor de la
11 señora Yolanda Isabel Paredes Arroba, quinientas
12 participaciones de un dólar cada una, por un valor total
13 de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS. QUINTA:
14 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El cedente señor Freddy
15 José Correa Paredes, transfiere el dominio de sus
16 participaciones descritas y detalladas en la cláusula
17 cuarta de esta cesión, a favor de la señora Yolanda
18 Isabel Paredes Arroba. SEXTA: PRECIO.- Por acuerdo
19 entre las partes, se ha establecido como precio de esta
20 cesión de las participaciones, la cantidad de QUINIENTOS
21 DÓLARES AMERICANOS, valor que la cesionaria ha
22 pagado al contado y el cedente declara haberlo recibido a
23 su entera satisfacción.- SÉPTIMA.- Como consecuencia
24 de esta cesión de participaciones, el capital de la
25 compañía CONSTRUCTORA CORREA Y PAREDES CCP
26 CIA. LTDA., de MIL DÓLARES AMERICANOS, queda
27 distribuido de esta manera: José Alejandro Correa
28 Fernández, con quinientas participaciones de un dólar

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELÉFONO: 226-1126, 221-7452

ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN:

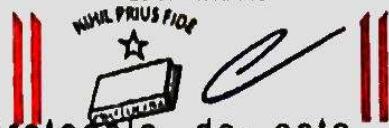
1 cada una, por un valor total de QUINIENTOS DÓLARES
2 AMERICANOS; y, Yolanda Isabel Paredes Arroba, con
3 quinientas participaciones de un dólar cada una, por un
4 valor total de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS.
5 OCTAVA.- El cedente y la cesionaria dejan expresa
6 constancia de su consentimiento y aceptación en la
7 realización de esta cesión de participaciones; además,
8 manifiestan que se hallan conformes con este acto y sus
9 consecuencias de orden legal; por tanto, no tendrán
10 reclamo alguno que formular en lo posterior por este
11 concepto. El señor socio que cede las participaciones
12 manifiesta que la cesionaria le ha pagado el valor total de
13 las mismas.- Los certificados correspondientes se
14 emitirán de acuerdo con la Ley. NOVENA:
15 MARGINACIÓN.- Se autoriza marginar esta cesión en la
16 escritura matriz de constitución de la compañía
17 CONSTRUCTORA CORREA Y PAREDES CCP CIA. LTDA.
18 DÉCIMA: INSCRIPCIÓN. - Las partes de común acuerdo
19 manifiestan que cualquiera de ellas, está autorizada para
20 obtener la inscripción de la presente cesión en el
21 Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señor Notario,
22 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta
23 aquí la minuta.- La misma que ha sido elaborada y
24 firmada por el Dr. Freddy Gustavo Borja Borja.
25 Matrícula 4187 C.A.P. Para el otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales
27 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí,
28 el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.

NOTARIO DECIMO- QUITO

NOTARIA 10

Quito - Ecuador



1 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
2 notaria, de todo lo que doy fe.-

3

4

5

6

7

8

FREDDY JOSÉ CORREA PAREDES

A.P.D. 2000

9

10

11

12

13

14 YOLANDA ISABEL PAREDES ARROBA

15 C.C. 170321403-5

16

17

18

19

20

21

22

23

24



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

Tel. 02 222 00 00 - 02 222 00 00

E-mail: msalvarez@msalvarez.com.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADOCARDENAS ALVAREZ AVILA



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA PAREDES
FREDDY JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171321580-2

NOTARIA 10

Quito - Ecuador



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

INSTITUCION
SUPERIOR
APPELLATOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA JOSE ALMENDRO
APPELLATOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES YOLANDA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-10-20
FECHA DE EMISION
2010-10-20

INSTITUCION / DOCUMENTO
INFERIOR

VIE34384443

SANTO DOMINGO

2010-10-20



CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

006

006 - 112

1713215802

JUNTA DE
ESTE

SEDE
CORREA PAREDES FREDDY JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA

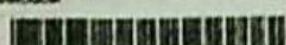
CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA

ZONA 1

MUNICIPIO

PARROQUIA



CNE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA 10
ESTADO ECUADOR

Mgs. E. Santiago Alvarez A.



Número único de identificación: 1713215802

Nombres del ciudadano: CORREA PAREDES FREDDY JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORREA JOSE ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES YOLANDA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-204-71298



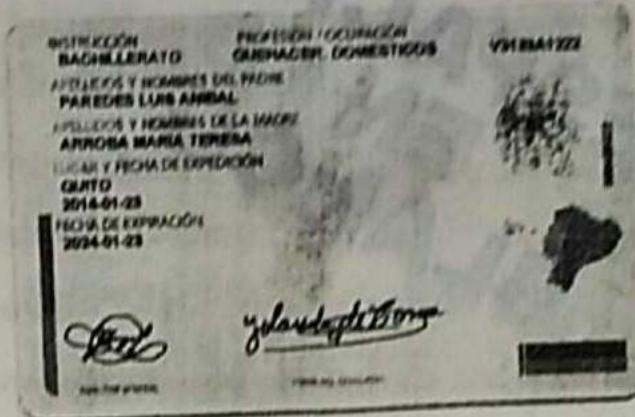
198-204-71298

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente







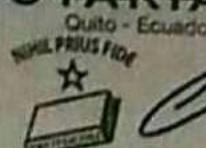
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD 10



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

Número único de identificación: 1703214435

Nombres del ciudadano: PAREDES ARROBA YOLANDA ISABEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA JOSE ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES LUIS ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARROBA MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

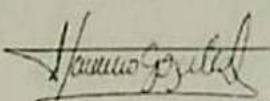
Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-204-71238



194-204-71238



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

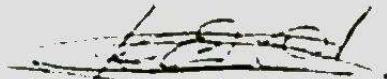
MIL PESOS FLS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORREA Y PAREDES CCP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Ana Paredes de Alfaro S8-791 y Gonzalo Martín, a las catorce horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía **CONSTRUCTORA CORREA Y PAREDES CCP CIA. LTDA.**, señores: José Alejandro Correa Fernández, con quinientas participaciones de un dólar cada una, por un valor total de **QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS**; y Freddy José Correa Paredes, con quinientas participaciones de un dólar cada una, por un valor total de **QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS**.- Encontrándose representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Ha sido invitada a esta Junta General, con el propósito que más adelante se expresará en esta acta, la señora Yolanda Isabel Paredes Arroba. Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor José Alejandro Correa Fernández y la Junta procede a nombrar como Secretario Ad-hoc al señor Edison Omar Correa Paredes.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es 1) **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y 2) **AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO DE NUEVA SOCIA**.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día.- **PRIMER PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Toma la palabra el señor Freddy José Correa Paredes y manifiesta a la Junta su deseo de transferir quinientas participaciones de un dólar cada una, por un valor total de **QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS**, por lo que pone dichas participaciones a disposición del socio restante.- El señor José Alejandro Correa Fernández, socio de la compañía **CONSTRUCTORA CORREA Y PAREDES CCP CIA. LTDA.**, manifiesta que no desea adquirir participaciones; y, en consecuencia, expresamente renuncia a su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Codificación de la Ley de Compañías.- A continuación, la Junta General autoriza al señor Freddy José Correa Paredes, para que ceda sus participaciones.- **SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO DE NUEVA SOCIA**.- La señora Yolanda Isabel Paredes Arroba, manifiesta su deseo de ingresar como socia de la compañía **CONSTRUCTORA CORREA Y PAREDES CCP CIA. LTDA.**, adquiriendo quinientas participaciones de un dólar cada una, por un valor total de **QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS**, que el señor Freddy José Correa Paredes desea transferir.- La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de todo el capital social, acepta como nueva socia a la señora Yolanda Isabel Paredes Arroba.- La cessionaria acepta la transferencia efectuada a su favor y se deja expresa constancia que el señor socio que transfiere sus participaciones, las puso a disposición del socio, señor José Alejandro Correa Fernández y que previa a la renuncia a su derecho de preferencia, se resolvió aprobar esta transferencia.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de la compañía **CONSTRUCTORA CORREA Y**

PAREDES CCP CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera: José Alejandro Correa Fernández, con quinientas participaciones de un dólar cada una, por un valor total de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS; y, Yolanda Isabel Paredes Arroba, con quinientas participaciones de un dólar cada una, por un valor total de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS.- Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las diecisésis horas y para constancia firman la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente.-



José Alejandro Correa Fernández.
PRESIDENTE



Freddy José Correa Paredes.



Edison Omar Correa Paredes.
SECRETARIO AD-HOC.

MAGISTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO QUITO

NOTARIA 10

Oficio Ecuador



Notario

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MI, EN LA FECHA
QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO
POR: FREDDY JOSÉ CORREA PAREDES A FAVOR: YOLANDA ISABEL
PAREDES ARROBA, QUITO EL DIA DE HOY 11 DE MARZO DEL DOS MIL
DIECINUEVE.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com



Factura: 001-002-000043236



20191701009000541

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009000541

MATRIZ	
FECHA	11 DE MARZO DEL 2010 (14.11)
TIPO DE RAZÓN	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO	08-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO	7412

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES ARROBA YOLANDA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703214439
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	1186

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



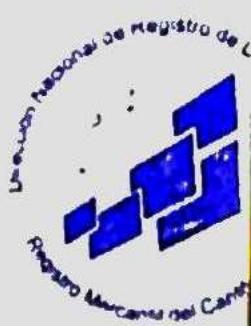
R.S.M

2019701009000541

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CORREA Y PAREDES CCP CIA. LTDA., celebrada ante mí el ocho de septiembre del dos mil quince - Quito, a once de marzo del dos mil diecinueve .-



DOCTORA MSc ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 16394



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	138101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	257
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /11/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSTRUCTORA CORREA Y PAREDES CCP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. FREDDY CORREA CEDE A FAVOR DE LA SRA. YOLANDA PAREDES QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4629 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO FRANCÉS DE SUCRE NS4-103





En virtud de lo dispuesto de Oficio, en el Art. 50 de la Ley de Registro, procedo a corregir el error de la presente inscripción, en lo referente a "DATOS NOTARIA:", siendo lo correcto NOTARIA DECIMA.- Quito, a veinte y nueve de marzo del año dos mil diecinueve.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2019)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-

